

de esta cantidad en la Tesoreria de Murcia vein-  
te mil r.<sup>os</sup>; segun Resulta de tres cartas de pago q.<sup>as</sup>  
acompanan: importan las bulas existentes  
cinco mil r.<sup>os</sup> y las fiadas quatro mil, que todas  
las tres partidas componen lo expresado veinte  
y nuevemil r.<sup>os</sup>

Las bulas recibidas q.<sup>as</sup> Torquato Mauran-  
di en el expresado año importaron veinte y  
nuevemil y once r.<sup>os</sup>: ha pagado a cuenta en  
dha. Tesoreria segun dos cartas de pago que acom-  
panan veinte y seis mil r.<sup>os</sup>: tiene existentes  
en Bulas q.<sup>as</sup> el valor de quinientos r.<sup>os</sup> y en  
debitos dos mil; cuyas tres ultimas partidas  
componen veinte y ochomil y quinientos r.<sup>os</sup>  
q.<sup>as</sup> rebacados a los veinte y nuevemil y once  
a q.<sup>as</sup> asciende el cargo resultan contra dho.  
Receptor quinientos y once r.<sup>os</sup>

Advertiendo que las Bulas que les  
eran debiendo a dho. Receptor son de aquellos  
digeros q.<sup>as</sup> no acostumbran pagarlas hasta que  
reciben las del año sig.<sup>te</sup> Que es quanto pued  
informar a V. M. Lorca 18 de Enero de 1798.

Yer. Salentin Berlinguero

